IDROBO & ASOCIADOS
Consultores Cía. Ltda.

4980

Quito, febrero 18 de 2003
OF–054–G–2003

César
19 FEB. 2003
12h

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.

AMS
19-02-03

Señor Superintendente:

En mi calidad de Representante Legal de IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES Cía. Ltda., cuyo expediente registra el Nº **92082-2001**, solicito se sirva disponer a quien corresponda se inscriba en el Libro de Participaciones de mi representada la cesión de participaciones que se adjunta.

Por la atención que dispense a la presente, le agradezco.

Atentamente,

MSc. Ing. Fernando Idrobo Espinoza
GERENTE – REPRESENTANTE LEGAL
IDROBO & ASOCIADOS CONSULTORES Cía. Ltda.

OK
. Cesión de Participaciones
Ingresada al Sistema
. Valor Nominal c/a $1.-

19-02-03

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
2003 FEB 18 P 12:22

Av. Atahualpa 955 y Av. República, Edf. DIGICOM, Of. 204 • Telefax: (593-2) 225 3295 / 224 0859
e-mail: idrobo_asociados@andinanet.net • Quito – Ecuador

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda Vargas

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

DE IDROBO Y ASOCIADOS

CONSULTORES Compañia Limitada

QUE OTORGA:

ING. SANTIAGO EDUARDO MALDONADO SIMBAÑA

A FAVOR DE:

ING. JOANNA VALENTINA BRAVO GRANDA

CUANTIA: USD. $ 118,oo

(di 3 copias)

E.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **LUNES VEINTISIETE (27) de ENERO,** del dos mil tres, ante mi Notario Público Décimo Séptimo del cantón Quito, **doctor REMIGIO POVEDA VARGAS,** comparecen: por una parte y en calidad de "CEDENTE", el señor Ingeniero SANTIAGO EDUARDO MALDONADO SIMBAÑA, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de "CESIONARIA", la señora Ingeniera JOANNA VALENTINA BRAVO GRANDA, de estado civil casada, por sus propios

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
DR. REMIGIO POVEDA V.
Quito - Ecuador

derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces a quienes de conocerles doy fe, habiendo probado sus identidades con sus respectivas cédulas de ciudadanía, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES,** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales de IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES Compañía Limitada, comparecen por una parte y en calidad de "CEDENTE", el señor Ingeniero SANTIAGO EDUARDO MALDONADO SIMBAÑA, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de "CESIONARIA", la señora Ingeniera JOANNA VALENTINA BRAVO GRANDA, de estado civil casada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno)** Por escritura pública otorgada ante el Notario Público Séptimo del Cantón Quito, doctor Luis Vargas Hinostroza, el diecisiete de octubre del dos mil uno, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte de diciembre del dos mil uno, se constituyó IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES Compañía Limitada, con

NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda Vargas

un capital de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS; **Dos)** La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintitrés de enero del dos mil tres, autoriza la cesión de participaciones sociales en IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES Compañía Limitada.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos y en mérito a las resoluciones adoptadas por la Junta General de socios constante en la correspondiente acta que se agrega como documento habilitante, se procede a realizar la cesión de participaciones sociales de IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES Compañía Limitada, de conformidad con el detalle constante en dicha junta general de socios.- Cabe anotar que el cedente señor Ingeniero Santiago Eduardo Maldonado Simbaña, al ceder la totalidad de sus participaciones en favor de la cesionaria Ingeniera Joanna Valentina Bravo Granda, deja de tener la calidad de socio de IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES Compañía Limitada.- **CUARTA: NUEVA CONFORMACION DEL CAPITAL SOCIAL.-** La nueva conformación de capital después de realizar la presente cesión de participaciones queda de la siguiente manera: el Ingeniero Luis Fernando Idrobo Espinosa, con dos mil ciento treinta participaciones que representa el noventa por ciento del capital social y la Ingeniera Joanna Valentina Bravo Granda, con doscientos treinta y seis participaciones, que representa el diez por ciento del capital social de la

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
DR. REMIGIO POVEDA V.
Quito - Ecuador

mencionada compañía.- **QUINTA: PRECIO.-** La presente Cesión de Participaciones Sociales que se realiza por medio de este instrumento se lo hace por el valor nominal, es decir por UN DOLAR AMERICANO (USD. $ 1.oo), cada una, cediéndose las ciento dieciocho participaciones, dando una cuantía de **CIENTO DIECIOCHO DOLARES AMERICANOS (USD. $ 118,oo).-** El Cedente declara al haber recibido el dinero en efectivo, en moneda de curso legal y a entera satisfacción, por lo que manifiesta expresamente que renuncia a cualquier reclamo posterior por este concepto.- **SEXTA: INSCRIPCION Y RAZON.-** La presente Cesión de Participaciones Sociales de IDROBO ASOCIADOS CONSULTORES Compañía Limitada, se inscribirá en el respectivo libro de la Compañía, se sentará razón de la misma en la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía, se procederá anular los correspondientes certificados de aportación del socio cedente en concordancia con el acuerdo adoptado por la presente Junta General, y se emitirán los nuevos certificados de aportación respectivos; así mismo de procederá a inscribir la presente cesión de participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para plena validez del presente instrumento.- **HASTA AQUI LA MINUTA,** firmada por el doctor Julio Andrade Maldonado, abogado con matrícula profesional número dos mil trescientos

NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda Vargas

veinte, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente, por mi el Notario a los señores comparecientes, éstos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. SANTIAGO EDUARDO MALDONADO SIMBAÑA
C.C.# 170934949-0

ING. JOANNA VALENTINA BRAVO GRANDA
C.C.# 1106539713

DR. REMIGIO POVEDA AVARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
DR. REMIGIO POVEDA V.
Quito - Ecuador

ACTA Nº 7

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

IDROBO Y ASOCIADOS Consultores Cía. Ltda.

En la ciudad de Quito a los veinte y tres días del mes de enero de 2003, de conformidad con la convocatoria **CJS–007–2003** del 15 de enero de 2003, se reúne la *Junta General Extraordinaria de Socios* de IDROBO Y ASOCIADOS Consultores Cía. Ltda. en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Atahualpa 955 y Av. República, Edificio DIGICOM, oficina Nº 204, siendo las 13h00. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:** Asisten a la presente sesión los siguientes socios de IDROBO Y ASOCIADOS Cía. Ltda.: Ing. Luis Fernando Idrobo Espinosa, con 2130 participaciones que representan el 90% del capital social de la Compañía; Ing. Santiago Eduardo Maldonado Simbaña, con 118 participaciones que representan el 5% del capital social de la Compañía; e Ing. Joanna Valentina Bravo Granda con 118 participaciones que representan el 5% del capital social de la Compañía. Por existir el Quórum reglamentario, que en este caso representa el 100% (cien por ciento) del capital accionario, se da inicio a la sesión. **ORDEN DEL DIA: 1.** Separación voluntaria de la Compañía del Socio Ing. Santiago Maldonado Simbaña y cesión de la totalidad de participaciones del Socio Ing. Santiago Maldonado Simbaña. **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES TOMADAS: PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Separación voluntaria de la Compañía del Socio Ing. Santiago Maldonado Simbaña y cesión de la totalidad de participaciones del Socio Ing. Santiago Maldonado Simbaña.** El Socio Gerente de la Compañía procede a dar lectura al oficio 011–SM–2003 del 3 de enero de 2003, suscrito por el Socio Ing. Santiago Maldonado, mediante el cual manifiesta su decisión de retirarse de la Compañía, por razones de índole personal. El original de dicho oficio se adjunta a la presente Acta y forma parte de la misma. Al respecto el Socio Gerente agradece a nombre de la Compañía al Socio Ing. Santiago Maldonado por sus gestiones en calidad de Socio Presidente hasta diciembre de 2002. A su vez el Ing. Santiago Maldonado agradece también a los Socios de la Compañía y les augura éxito empresarial. En relación a la cesión de participaciones, el Socio Gerente informa que la Socia Ing. Joanna Bravo ha expresado su deseo de que le sean transferidas las participaciones del Socio Ing. Santiago Maldonado, a lo que el Socio Gerente indica que no tendría objeción, por lo que eleva a moción que el 5% de participaciones del Socio Ing. Santiago Maldonado (118 participaciones) sean cedidas en su totalidad a la Socia Ing. Joanna Bravo, moción que es apoyada por el Socio Ing. Santiago Maldonado. Se toma la correspondiente votación, con los siguientes resultados: Ing. Fernando Idrobo Espinoza, con 2130 participaciones que representan el 90% del capital social de la Compañía, a favor, Socio Ing. Santiago Maldonado Simbaña, con 118 participaciones que representan el 5% del capital social de la Compañía, a favor, e Ing. Joanna Bravo Granda , con 118 participaciones que representan el 5% del capital social de la Compañía, a favor; en consecuencia, la cesión aludida de participaciones se aprueba por unanimidad. De esta manera, la Compañía Consultora IDROBO & ASOCIADOS Consultores Cía. Ltda. queda conformada por dos Socios: Ing. Fernando Idrobo Espinoza, que conserva 2130 participaciones que representan el 90% del capital social de la Compañía y la Ing. Joanna Bravo Granda, con 236 participaciones que representan el 10% del capital social de la Compañía. Se anexa un cuadro con la situación anterior y actual de la distribución del capital social de la Compañía, de acuerdo a lo resuelto en la presente Junta General de Socios, la misma que forma parte de esta Acta. El Socio Gerente señala que, para atender a lo que dispone la Ley, en el Libro de Participaciones de la Compañía se inscribirá la cesión aprobada en la presente Junta, así como también se anulará el Certificado de Aportación que tenía el Socio Ing. Santiago Maldonado Simbaña, debiendo extenderse un nuevo certificado a favor del

cesionario. Igualmente, se elevará a Escritura Pública la exclusión del Socio Ing. Santiago Maldonado y la cesión de participaciones referida.

Una vez cumplido el orden del día, se da por concluida la sesión, siendo las 13h40.

Ing. Joanna Valentina Bravo Granda
PRESIDENTE – SOCIA
C.I. 170653971–3

Ing. Luis Fernando Idrobo Espinosa
GERENTE – SOCIO
C.I. 010082287–3

Ing. Santiago Eduardo Maldonado Simbaña
SOCIO
C.I. 170934949–0

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
DR. REMIGIO POVEDA V.
Quito - Ecuador

IDROBO & ASOCIADOS
Consultores Cía. Ltda.

Anexo al Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios del 23 de enero de 2003

CONFORMACION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

El capital social suscrito y pagado a IDROBO & ASOCIADOS Consultores Cía. Ltda. es de US $ 2 366^{00}, dos mil trescientos sesenta y seis $^{00}/_{100}$ dólares de los Estados Unidos de América, según consta en el artículo catorce: Suscripción del Capital Social de la escritura de Constitución de la Compañía, y se encuentra distribuido de la siguiente manera:

DISTRIBUCION INICIAL DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

Nombre del Socio	Porcentaje de Participaciones	Valor de las Participaciones (*)
Ing. Luis FERNANDO IDROBO Espinoza	90%	2 130
Ing. SANTIAGO Eduardo MALDONADO Simbaña	5%	118
Ing. JOANNA Valentina BRAVO Granda	5%	118
TOTAL	**100%**	**2 366**

(*) El valor de cada participación es de US $ 1^{00} (Uno $^{00}/_{100}$ dólares de los Estados Unidos de América)

Según resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios del 23 de enero de 2003, la nueva distribución del capital social suscrito y pagado de IDROBO & ASOCIADOS Consultores Cía. Ltda. es la siguiente :

DISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL 23 DE ENERO DE 2003

Nombre del Socio	Porcentaje de Participaciones	Valor de las Participaciones (*)
Ing. Luis FERNANDO IDROBO Espinoza	90%	2 130
Ing. JOANNA Valentina BRAVO Granda	10%	236
TOTAL	**100%**	**2 366**

(*) El valor de cada participación es de US $ 1^{00} (Uno $^{00}/_{100}$ dólares de los Estados Unidos de América)

Para constancia del acuerdo que existe al respecto, firmamos a continuación los Socios de IDROBO & ASOCIADOS Consultores Cía. Ltda.:

Ing. Fernando Idrobo Espinoza
C.I. 010082287–3

Ing. Santiago Maldonado Simbaña
C.I. 170934949–0

Ing. Joanna Bravo Granda
C.I. 170653971–3

Quito, Enero 23 de 2003

Av. Atahualpa 955 y Av. República, Edf. DIGICOM, Of. 204 • Telefax: (593-2) 225 3295 / 224 0859
e-mail: idrobo_asociados@andinanet.net • Quito – Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170934949-0

MALDONADO SIMBANA SANTIAGO EDUARDO

31 AGOSTO *** 1.968

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

17 374 13467

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 68

ECUATORIANA***** V4444V4444

SOLTERO

SUPERIOR ING.CIVIL

LUIS EDUARDO MALDONADO

MARIA EMMA SIMBANA

QUITO 24/08/99

24/08/2011

170934949

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

160 - 0069
NUMERO

1709349490
CÉDULA

MALDONADO SIMBANA SANTIAGO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

SAN ROQUE
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
DR. REMIGIO POVEDA V.
Quito - Ecuador

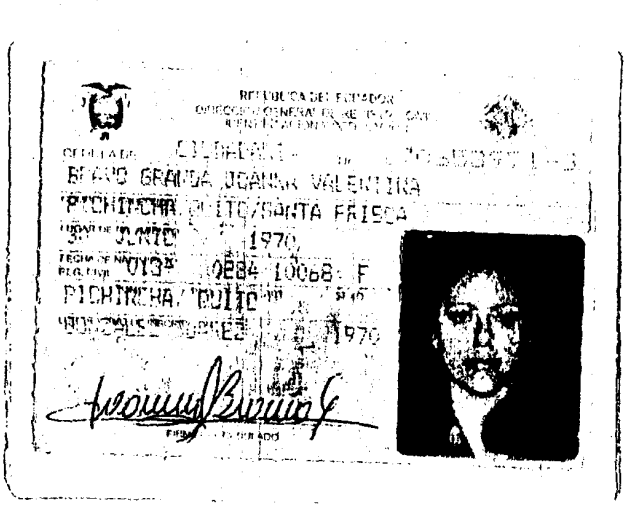

BRAVO GRANDA JOANNA VALENTINA
PICHINCHA QUITO/SANTA PRISCA
JUNIO 1970
PICHINCHA/QUITO
1970

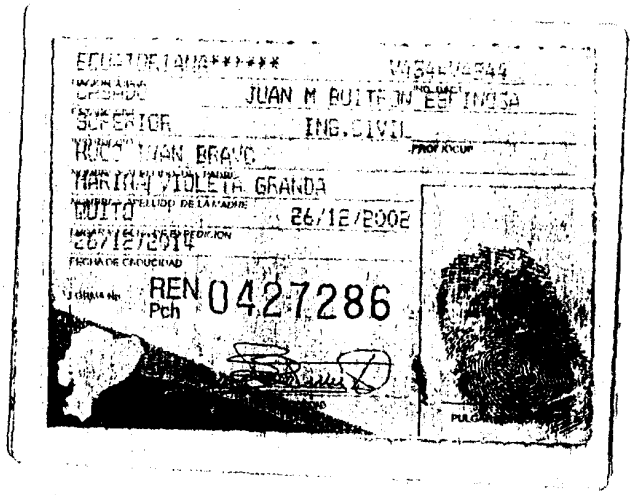

JUAN M BUITRON ESPINOSA
SUPERIOR ING.CIVIL
MARIA VIOLETA GRANDA
QUITO 26/12/2002
26/12/2014
REN Pch 0427286

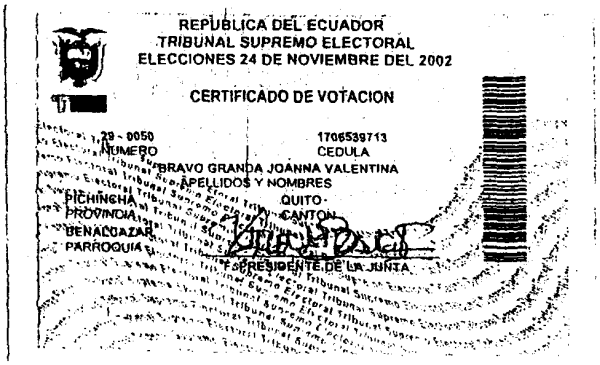

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

29 - 0050 NUMERO
1706539713 CEDULA
BRAVO GRANDA JOANNA VALENTINA APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
BENALCAZAR PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA **COPIA CERTIFICADA,** de la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía IDROBO ASOCIADOS CONSULTORES Compañía Limitada que otorga el Ingeniero Santiago Eduardo Maldonado Simbaña en favor de la Ingeniara Joanna Valentina Bravo Granda, firmada y sellada en Quito a veintisiete de enero del dos mil tres.-

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V

Dr. Luis Vargas Hinostroza
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO

ZON: CON ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA, QUE OTORGA EL ING. LUIS FERNANDO IDROBO ESPINOZA. CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA DIEZ Y SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.- TOME NOTA DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-SELLADA Y FIRMADA EN QUITO EL DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES.

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO TIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **5196** del REGISTRO MERCANTIL de veinte de Diciembre del dos mil uno, a fs 4738, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía **"IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a catorce de Febrero del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

ng